



**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCS-SJB: 312/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

**VISTO:**

La nota presentada por Esp. Cristina Barile, Directora del Grupo de Investigación sobre Vivir y Morir, en la cual se solicita aval académico para el Seminario de Posgrado "Muerte y migraciones en Argentina: memorias, materialidades y ritualidades de un proceso en construcción", a cargo de la Esp. Cristina Barile, Mg. Miguel Ángel Ochoa, y Dra. Celeste Castiglione, y;

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática de migraciones tempranas, explosión migratoria, neoliberalismo y muerte, reflexividad y la búsqueda de relatos sobre migración y muerte inserto en un escenario contextual que habilite a pensar (se) como sujeto histórico en función de la bibliografía estudiada.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que entre sus objetivos incluye los estudios de la muerte y los cementerios con el interés de profundizar la mirada desde las Ciencias Sociales.

Que los objetivos que plantea el seminario se encuadran en el proyecto institucional de posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación, el grado y el posgrado.

Que los disertantes cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 25 y 26 de septiembre p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Otorgar aval académico al seminario de Posgrado: "Muerte y migraciones en Argentina: memorias, materialidades y ritualidades de un proceso en construcción", con una carga total de 36 horas (treinta y seis), a dictarse de manera virtual según el siguiente cronograma: jueves 19 de octubre; viernes 20 de octubre y sábado 21 de octubre, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

...//



.../12.-

Art. 2º) Designar a la Esp. Cristina Barile, (DNI 14.643.946), Mg. Miguel Ángel Ochoa (DNI 23.802.352) y a la Dra. Celeste Castiglione (DNI 22.990.914), como docentes a cargo del dictado del seminario indicado en el artículo 1º de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION CD\_FHCSCR-SJB: 312/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Lic. Rene Silvera  
Presidente